Outlook

RV: Declaraciones y propuestas ante un desempeño a mejorar

Desde sssaludyvida fudesol <sssaludyvida@outlook.com>
Fecha Jue 22/01/2026 3:22 PM
Para jose_sanchez.r@hotmail.com <jose_sanchez.r@hotmail.com>

De: sssaludyvida fudesol <sssaludyvida@outlook.com>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 3:20 p. m.
Para: Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Declaraciones y propuestas ante un desempeño a mejorar

De: sssaludyvida fudesol <sssaludyvida@outlook.com>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 3:03 p. m.
Para: Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>
Cc: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Declaraciones y propuestas ante un desempeño a mejorar

Cordial saludo,

La Fundación Social para el Desarrollo Humano – FUDESOL, en atención a la comunicación recibida referente al informe de gestión correspondiente al periodo del 22 al 31 de Diciembre de 2025 del Convenio de Asociación , se permite presentar las declaraciones y propuestas frente a los compromisos identificados con un grado de cumplimiento “a mejorar”:

COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Compromiso No. 13 –
Como operador, la Fundación Social para el Desarrollo Humano se compromete a presentar de manera mensual al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada de las personas mayores atendidas en el componente sociosanitario Salud y Vida, en el formato establecido.

COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Compromiso No. 6 –
La Fundación Social ha prestado y garantizado de manera continua el servicio de transporte para las personas mayores en el desarrollo de las diferentes actividades del programa, sin presentarse interrupciones. Asimismo, continuará brindando este servicio con oportunidad, calidad y en cumplimiento de la normatividad vigente.

Compromisos No. 8 y 9 :
La Fundación FUDESOL garantiza la disponibilidad del talento humano mínimo requerido para la adecuada ejecución del convenio y dará cumplimiento a los lineamientos establecidos para la presentación oportuna de hojas de vida, soportes y reemplazos del personal, conforme a lo definido en el anexo técnico y a las instrucciones de la supervisión del convenio.

De: Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 2:01 p. m.
Para: sssaludyvida@outlook.com <sssaludyvida@outlook.com>
Cc: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>
Asunto: Declaraciones y propuestas ante un desempeño a mejorar

Señores

FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – FUDESOL
ATENCION SOCIOSANITARIA TRANSITORIA SALUD Y VIDA
Convenio de asociación No 13140-202

La ciudad.

En proceso de validación del informe de Supervisión del periodo correspondiente del 22 al 31 de diciembre del 2025 del convenio de asociación 13140 -2025, se solicita de manera atenta sus DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES, frente a los siguientes compromisos con un grado de cumplimiento "a mejorar":

Para el periodo mencionado el operador cuenta con seis (6) compromisos a mejorar:

COMPROMISOS GENERALES

Compromiso No. 3 Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.

Este se ve afectado por los compromisos que quedan a mejorar

COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Compromiso No. 13. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.

COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Compromiso No. 6 Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (para el ingreso de la persona mayor al servicio, traslados a otros servicios, desarrollo de otras actividades extramurales, trámites de salud, activación de rutas, visitas, etc.). El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.

Compromiso No. 8 Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.

Compromiso No. 9 Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus

soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por lo anterior, quedamos atentos a su respuesta ya que es de suma importancia para dar continuidad al proceso de radicación de informes del pago correspondiente.

Quedo atento,

Gracias.

